

Decreto No. 358, que nombra al señor Arsenio Velázquez, Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.
(G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 358

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Arsenio Velazquez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez, en sustitución del doctor Bienvenido E. Soto, con efectividad el día 15 del corriente mes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 359. que otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo a los Segundos Tenientes Pilotos, Joaquín Altagracia Nadal Lluberes y Felipe A. Nerys Abréu, A.M.D.

(G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 359

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a la Aviación Militar Dominicana los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 1516 del 13 de junio del 1938;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3^o y 13^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Generalísimo, de Tercera Clase, a los Segundos Tenientes Pilotos Joaquín Altagracia Nadal Lluberes, A. M. D., y Felipe A. Nerys Abreu, A. M. D.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 360, que nombra al señor Gavino Vega F., Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, E. U. de América.
(G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 360

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Gavino Vega F. queda nombrado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del Dr. Octavio Bergés Santana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.